

Los bicentenarios de los “años olvidados”

Cristian Rea García

El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Históricos

La profesora Josefina Zoraida Vázquez hace más de tres décadas se refirió al periodo que va de 1821 a 1854 como “los años olvidados”¹, debido al poco interés de los historiadores en esta época. Sin embargo, el panorama ya no luce tan desolador como Josefina Vázquez lo describió en su momento. La misma Josefina Vázquez junto con Nettie Lee Benson fueron punta de lanza para ello. Si bien el avance ha sido significativo, es evidente la brecha considerable si comparamos las investigaciones de esta época con algunas otras.

Las conmemoraciones bicentenarias recientemente han tenido como sus protagonistas sucesos que forman parte de estos “años olvidados”, me refiero al período de 1820 a 1824, es decir, a los años correspondientes a la Consumación de la Independencia, el Imperio mexicano y la instalación de la República Federal. A los eventos conmemorativos por 1821 los podemos contrastar con los de 1824, debido a la relación que guardan con las formas de gobierno que fueron instauradas en México: el Imperio y la República. Por una parte, el acta de Independencia del Imperio Mexicano y por el otro el Acta Constitutiva de la Federación

¹ Josefina Z. Vázquez, “Los años olvidados”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 5, 2, (1989), pp. 313-326.

Mexicana. La historia oficialista negó la importancia de la primera experiencia imperial, promoviendo la visión de que la verdadera Independencia se consumó con la República.

Esta visión maniquea de la historia afortunadamente fue debatida por los historiadores en el marco de las conmemoraciones, retomando viejas temáticas y proponiendo otras nuevas, pero sobre todo llenando el gran vacío de información que había sobre este período, anterior a 2021.

Ya se han hecho balances historiográficos sobre la producción de la “consumación”. Ivana Frassetto y Josep Escrig resaltaron el hecho de que la palabra “consumación” fue común en las investigaciones realizadas en marco del bicentenario de 1821.² Esta forma de etiquetar a la etapa ulterior de la guerra ya ha sido criticada por varios autores, que entre sus argumentos señalan que no necesariamente 1821 marcaba el final del proceso iniciado en 1810. Además, este término podría dar una apariencia de consenso, como si todos hubiesen abrazado la idea independentista al unísono, cuando la tendencia fue la negociación, ante la pluralidad de objetivos y posicionamientos ideológicos y políticos. Sin embargo, esta etiqueta sigue encabezando los títulos de las investigaciones, debido principalmente a su aceptación en la tradición historiográfica, a partir de la narrativa de la historia nacional oficialista.

Esta explicación lineal del proceso de Independencia provocó que el fantasma de la insurgencia se hiciera presente en los actos conmemorativos por la “consumación”. En consecuencia, fue común la exaltación de Vicente Guerrero como principal artífice de la Independencia, aun por encima de Agustín de Iturbide. Para nuestra fortuna, los actos conmemorativos propiciaron el diálogo entre investigadores académicos e independientes, que reunidos en distintos espacios virtuales produjeron una historiografía alejada de las visiones maniqueas.

La producción bicentenaria trajo consigo obras monográficas de diverso contenido. Joaquín Espinosa ha identificado al menos cinco tendencias: obras generales que abordaron de manera general al año 1821 en conjunto con 1521, pues coincidió la efeméride de la consumación con la toma de Tenochtitlán; otros más insertaron el evento en el contexto hispano, identificando la importancia e influencia del Trienio Liberal en el proceso de consumación; libros colectivos y *dossiers* enfocadas en aspectos, personajes e instituciones específicos en la consumación; estudios sobre localidades que tuvieron un papel relevante en la efeméride; y finalmente, presentaciones y ediciones críticas de documentos de primera mano.³

2 Josep Escrig e Ivana Frassetto “¿Nuevas Miradas Sobre Viejos Temas? La Independencia de México en su Bicentenario (notas historiográficas)”, *Revista de Historiografía (RevHisto)*, 39, (septiembre2024), pp. 127-132.

3 Esta propuesta primero la esbozó junto con Manuel Chust: Manuel Chust y Joaquín E. Espinosa, “Más allá de la conmemoración: la independencia de México de 1821. De fechas, héroes y disputas por el uso político de la Historia”, *Caravelle*, 118, (2022), pp. 41-58; actualizándola en Joaquín E. Espinosa, *La empresa eternamente memorable. México hacia la independencia Trigarante de 1821*, Universitat Jaume I, Castellón, 2023, p. 35.

Con ello se puso en relieve la complejidad del movimiento trigarante y la “consumación”, los estudios hechos desde las regiones y localidades poco a poco van completando la visión sobre el proceso. Obras importantes para ello fueron: *La consumación de la Independencia nacional en municipios del Estado de Guanajuato, 1821: hechos y personajes*;⁴ *La independencia de las provincias de la América Septentrional*;⁵ *Diversidades regionales en los procesos de consumación de la Independencia en México*;⁶ y algunos más integrados en el homenaje al profesor Carlos Herrejón Peredo, *La consumación de la independencia. Nuevas interpretaciones (homenaje a Carlos Herrejón)*.⁷ Gracias a estos estudios se pudieron apreciar las diferentes experiencias sobre la “consumación”, observando también las dinámicas de negociación y distintos intereses de los personajes protagonistas.

Así, *El momento de Iturbide*, como lo llamó Moisés Guzmán,⁸ o *La empresa eternamente memorable*, nombre que lleva la investigación de Joaquín Espinosa, ha adquirido una imagen más nítida, ante la leyenda negra en torno a Agustín de Iturbide, promovida desde una etapa muy temprana por Vicente Roca Fuerte en su *Bosquejo ligerísimo de la revolución de Méjico* (1822). Estos estudios son una bocanada de aire fresco, ante los múltiples “estudios” cargados de prejuicios ideológicos, mostrando el lado militar y estatista de Iturbide, siguiendo la línea trazada por Rodrigo Moreno con su ya clásica obra: *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*.⁹

Uno de los aspectos novedosos de la historiografía reciente ha sido el enmarcar los sucesos ocurridos en Nueva España en una dimensión atlántica. Reconociendo la influencia del Trienio liberal y los *Ecos de Riego en el mundo hispano*, nombre de un libro colectivo coordinado por Manuel Chust y Juan Marchena.¹⁰ Justo el ya referido Joaquín Espinosa ha explicado que Riego demostró la importancia del poder fáctico, adquirido por los militares

4 Asociación de Cronistas del Estado de Guanajuato, *La consumación de la independencia nacional en municipios del Estado de Guanajuato, 1821: hechos y personajes*, Instituto Estatal de la Cultura, Acámbaro, 2020.

5 Jaime Olveda Legaspi (coord.), *La consumación de la independencia en las provincias de la América Septentrional*, El Colegio de Jalisco, Zapopan, 2021.

6 David Piñera Ramírez (coord.), *Diversidades regionales en los procesos de consumación de la Independencia en México*, Universidad Autónoma de Baja California/Academia Mexicana de la Historia, México, 2022.

7 Ana Carolina Ibarra, Juan Ortiz Escamilla y Alicia Tecuanhuey (coords.), *La consumación de la independencia. Nuevas interpretaciones (homenaje a Carlos Herrejón)*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Veracruzana/El Colegio de Michoacán, México, 2021.

8 Moisés Guzmán Pérez, *El Momento Iturbide: Una historia militar de la Trigarancia*, Coordinación de la Investigación Científica/Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2021.

9 Rodrigo Moreno, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México/Fideicomiso Teixidor, México, 2016.

10 Manuel Chust y Juan Marchena (coords.), *Los ecos de Riego en el mundo hispano (1820-1825)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2022.

derivado de sus tareas de orden y defensa de la nación, por lo que Agustín de Iturbide empleó mecanismos de negociación propios del modelo de pronunciamiento realizado por Riego y los revolucionarios liberales.¹¹ Es así como el ejército trigarante concilió los intereses de antiguos realistas, insurgentes e incluso del enviado de España, Juan O'Donojú, para lograr entrar victorioso a la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821.

Justo O'Donojú y el Tratado de Córdoba recibieron atención por la historiografía del bicentenario.¹² Aunque en el caso del militar español, pesa aún la ausencia de un estudio biográfico profundo. No obstante, existió un gran avance al destacar su papel de conciliador entre los intereses de la corona española y los de la trigarancia. Además, Jaime del Arenal dio respuesta a una vieja interrogante, la razón por la que O'Donojú no firmó el Acta de Independencia. Del Arenal explica que la firma no ocurrió el 28 de septiembre como se creía, sino que en dicha fecha únicamente se realizó la declaración solemne de la Independencia. Por lo que se firmó entre el 2 y el 5 de octubre, una vez que la Junta Provisional Gubernativa la aprobó. En ese sentido, O'Donojú no pudo firmarla pues cayó enfermo el 29 de septiembre, falleciendo el 8 de octubre del mismo año, razón por la que los dos manuscritos del Acta carecieron de su rúbrica.¹³

De este modo, México nació como un imperio, bajo la influencia de la experiencia gaditana, siendo la monarquía constitucional la forma gubernativa mayormente aceptada, a pesar de las reticencias que ha manejado la historiografía oficialista de aceptar este hecho y entronizar a la República. Dos investigaciones centradas en la opinión pública, *México en 1821-1824: ajetreos y traspies de un Estado-nación en ciernes*¹⁴ y *En el reino de la opinión*,¹⁵ dan cuenta de cómo había una clara inclinación por la monarquía constitucional al inicio del Imperio, mientras que la idea de la República poco a poco fue ganando terreno, hasta dominar la opinión pública.

Sin duda, el primer Imperio es de las etapas más ríspidas de la historia mexicana, por las diversas discusiones de corte ideológico en torno al sistema de gobierno implementado. Por ello, resulta importante la reciente aparición del libro coordinado por Ivana Frassetto y Josep

11 Joaquín Espinosa, *La empresa eternamente memorable*, pp. 145-151.

12 Luis A. Canela Morales y Héctor Strobel (coords.), *Los Tratados de Córdoba y la consumación de la Independencia. Bicentenario de su conmemoración, 1821-2021*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/El Colegio de Veracruz, México, 2021.

13 Jaime del Arenal Fenochio, “Una nueva lectura del Acta de Independencia de 1821”, en José Luis Soberanes Fernández y Serafín Ortiz Ortiz (coords.), *Nuevas visiones e interpretaciones del proceso emancipador, 1821-2021*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México/Centro de Investigaciones Jurídicas y Políticas, Universidad Autónoma de Tlaxcala, México, 2022, pp. 177-219.

14 Diana Dorfsman Comarofsky, *México en 1821-1824: ajetreos y traspies de un Estado-nación en ciernes. Un viaje a través de la opinión pública*, Universidad Iberoamericana, México, 2023.

15 Elba Chávez Lomelí, *En el reino de la opinión. Impresos y nueva cultura política (1820-1823)*, El Colegio Mexiquense, México, 2023.

Escrig de nombre *El primer Imperio mexicano (1821-1823)*. Siendo de los pocos trabajos centrados exclusivamente en el Imperio, planteándose el objetivo de poner sobre la mesa varios puntos sobre esta etapa, articulado en cuatro aspectos: gobierno, política, sociedad y cultura.¹⁶ Con ello se da un vistazo panorámico sobre el Imperio, fuera de los prejuicios históricos, abriendo cada uno de los autores una gama de posibilidades de estudio, centrados en algunos de los aspectos de relevancia sobre el período.

Otro de los estudios dedicado a esta etapa, es el de Rebeca Viñuela Pérez: *Un monarca constitucional. Las culturas políticas del primer Imperio Mexicano (1821-1823)*.¹⁷ En él, la autora plantea al Imperio de Agustín I como una monarquía constitucional que se nutrió de la tradición liberal gaditana, adaptados a la realidad novohispana. Viñuela señala las culturas políticas que se fueron conformando durante este período, desde la monarquía moderada hasta el federalismo, contextualizando esto en el marco de las revoluciones atlánticas. Afirma que la década de 1820 no fue del todo un momento de transición de un régimen político a otro, sino que en este período se formaron las bases ideológicas de los distintos proyectos monarquistas e imperiales que convivieron con el republicanismo a lo largo del siglo XIX. En ese sentido, para una buena parte de la población no existió tal transformación.

Para el caso de la producción historiográfica sobre 1824, encabeza el listado los trabajos sobre instituciones particulares: las diputaciones provinciales, los congresos constituyentes, las constituciones estatales, la creación de las entidades federativas y documentos de primera mano sobre estos cuatro puntos. Esta preminencia de historia institucional se explica a raíz de que fueron los poderes de gobierno los que encabezaron los festejos del bicentenario y auspiciaron la edición de estas varias obras. Esta historiografía continúa con argumentos vertidos para el año de 1821, en gran medida porque los investigadores que participaron en las discusiones de 2021 siguieron madurando sus reflexiones, llevadas ahora a la efeméride de 1824.

La tendencia de la mayoría de los trabajos referentes a las diputaciones provinciales sigue la tesis esbozada por Benson en su texto clásico, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, sobre que fue el liberalismo constitucional gaditano el artífice del federalismo en México. Sin embargo, otros estudiosos miembros de la Red de Estudios del Régimen de Subdelegaciones de la América Borbónica (RERSAB), han insistido en que las reformas borbónicas y particularmente la Ordenanza de intendentes fue un primer punto para el desarrollo del provincialismo y la autonomía que daría pie al pacto federativo. Debido a que el

16 Ivana Frasquet y Josep Escrig (coords.), *El Primer Imperio Mexicano (1821-1823). Balance, interpretaciones, perspectivas*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Tirant lo Blanch, Zaragoza, 2025.

17 Rebeca Viñuela Pérez, *Un monarca constitucional. Las culturas políticas del primer Imperio Mexicano (1821-1823)*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Marcial Pons, Madrid, 2024.

sistema administrativo implementado por la ordenanza fue tomado como base para la creación de las diputaciones, y a su vez éstas para la conformación de los estados. Graciela Bernal, Rafael Diego-Fernández y José Luis Alcauter están por presentar un texto cuyo nombre es: *Reformas borbónicas y formación de las naciones independientes*, enfocado entre otros asuntos a desarrollar esta tesis.

En ese sentido, Mariana Terán ha explicado que las diputaciones provinciales actuaron como bisagra entre el sistema borbónico de intendencias y el establecimiento de la República.¹⁸ Fueron las diputaciones las que llevaron la batuta en el proceso de transición del Imperio a la República, de ahí que atinadamente Mariana Terán y Manuel Chust hayan denominado al libro que editaron *La Revolución de las provincias*.¹⁹ La restitución de la Constitución de Cádiz en 1820 dio pie a la creación de diputaciones provinciales, por lo que los *ecos de Riego* y el Trienio liberal enmarcan a estas instituciones en un contexto trasatlántico. En este libro Terán y Chust reunieron una serie de textos referentes a experiencias de ambos lados del océano Atlántico, con la intención de mostrar lo polifacéticas que fueron estas instituciones, cuestionando la vieja tesis sobre que Hispanoamérica era un mero receptor de los proyectos surgidos en la metrópoli, sin agencia propia.

De este modo, el federalismo en México adquiere una mayor complejidad. Además, Mariana Terán en la obra colectiva *1824. Revolución Liberal y Federalismo en México*, señala cómo el federalismo, bajo la metáfora de una hidra, tomaba presencia progresivamente como la principal alternativa para México, tras el resquebrajamiento del Imperio y la amenaza separatista de las provincias más radicales. Esto ha llevado a señalar que, en el caso mexicano, más que una federación la República era confederada, debido a la soberanía compartida entre la autoridad general y las estatales.

Esta obra editada por Terán guarda similitudes con la coordinada por Frasquet y Escrig, en el sentido que busca dar un vistazo general de 1824 desde varias aristas de importancia, mediante textos cortos que sintetizan estos y otros aspectos. Me parece un acierto la realización de obras que busquen resumir la experiencia de distintas latitudes y rubros, a partir de la reunión de varios especialistas, pues dan una visión variada y, sobre todo, muestran las posibilidades de análisis, para que los interesados puedan emprender sus propias investigaciones.

El estudio de las constituciones estatales nos habla del tipo de organización social que proyectaron los diecinueve congresos estatales. Cada uno definió bajo sus propios criterios a

18 Mariana Terán Fuentes (ed.), *1824. Revolución Liberal y Federalismo en México*, Sílex Ultramar, Madrid, 2024, p. 18.

19 Mariana Terán y Manuel Chust (eds.), *La Revolución de las provincias. Los orígenes de las diputaciones provinciales en el mundo hispano, 1812-1824*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Marcial Pons, Madrid, 2024.

su territorio, la ciudadanía, los derechos, obligaciones, etc. Sobre este asunto aún quedan pendientes de publicarse dos libros: el coordinado por Carlos Sánchez, José Antonio Serrano, David Vázquez y Nely García, “*Los creadores de la federación*”. *Los congresos constituyentes de los estados de la república mexicana (1823-1827)* (en prensa); y el coordinado por María del Carmen Salinas, Miriam Moreno, y Óscar Hernández, *Los constitucionalismos estatales en México. A 200 años de su establecimiento* (en prensa).

En cuanto a las obras sobre la creación de los estados, hasta el momento hay casos de estudio sobre Guanajuato,²⁰ Jalisco,²¹ Michoacán²² y Zacatecas,²³ con la posibilidad de que vayan apareciendo aun más investigaciones sobre los otros lugares. Desde sus particulares regionales, estos estudios reflexionan sobre el proceso de constitución de su estado de estudio, siendo en el caso de Guanajuato y Zacatecas estudios introductorios de documentación de primera mano referente a la temática.

Se advierte en la producción historiográfica del período 1821-1824 una clara predominancia de obras que privilegiaron una visión comparativa, tomando como eje la influencia del liberalismo gaditano en las experiencias americanas, durante los procesos de construcción de los Estado-nación. Esta visión ha enriquecido sustancialmente la producción historiográfica de estos años.

Por otro lado, ahora que se tiene mayor conocimiento de las influencias contextuales, locales, regionales y transatlánticas, es necesario dirigir la mirada a los grupos minoritarios que comúnmente suelen ser hechos a un lado en favor de los grandes eventos y personajes. Era una tarea difícil dilucidar a estos actores cuando ni a los grandes protagonistas se les había investigado satisfactoriamente. Con los avances hechos en los últimos años, resulta oportuno comenzar a rastrear al sujeto de a pie, indígenas, mestizos y la población afro que conformaban las tropas trigarantes y la de los subsecuentes levantamientos. Además, hace falta poner mayor atención en la participación femenina en estos procesos. Más allá de la Güera Rodrí-

20 Carlos Armando Preciado, *Documentos históricos y referencias sobre el proceso de conformación de Guanajuato como estado libre y soberano*, Ediciones La Rana, México, 2024. Evelyn Mares Centeno, *El primer Congreso Constituyente del Estado de Guanajuato: génesis de un orden político (1824-1826)*, LXV Legislatura del Congreso del estado de Guanajuato, Guanajuato, 2024.

21 Jaime Olveda, *El primer congreso constituyente de Jalisco y la Constitución de 1824*, El Colegio de Jalisco, Gobierno del Estado de Jalisco, Guadalajara, 2024.

22 Moisés Guzmán Pérez y Gerardo Sánchez Díaz (eds.), *Michoacán. La transición política de provincia a estado federal 1822-1825*, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2024.

23 Mariana Terán Fuentes, *Es momento de constituirnos. Zacatecas, 1823-1825*, Taberna Librería Editores, Zacatecas, 2025.

guez²⁴ y Ana Huarte²⁵ no se vislumbran más personajes de importancia dentro de los estudios de la “consumación”, el Imperio y mucho menos en la conformación de la República federal.

En cuanto a la República federal, me parece desconcertante que a la fecha no haya una biografía de importancia sobre el primer presidente de México, Guadalupe Victoria. Más allá de su carrera insurgente, considero vital analizar la política de “amalgamamiento” efectuada durante su administración. Por otro lado, aunque se han trabajado de forma individual, debe ponerse atención a las políticas de la memoria desplegadas desde 1823, para ilegitimar a Iturbide y a su vez construir la legitimidad de la República a través de la recuperación de la memoria insurgente.

Finalmente, considero que sería oportuno retomar los trabajos de Michael Costeloe y puntualmente el concepto de “hombres de bien”, usado para referir a un grupo de individuos caracterizados entre otras cosas por haber vivido la transición del orden colonial al independiente.²⁶ Estos hombres compartieron ciertos valores, costumbres y aspiraciones que permiten entender la forma en la que actuaron en las coyunturas políticas de los primeros años de vida independiente, sobre todo para escapar de la visión dicotómica de la historia. Varias de las decisiones de los protagonistas de estos años pueden comprenderse a la luz de este concepto. ¿Cómo explicar el cambio de bando entre realistas, insurgentes y trigarantes? ¿por qué quienes apoyaron en un inicio a Agustín de Iturbide terminaron por sublevarse en su contra? ¿cuál es la razón por la que estos mismos personajes en años posteriores serían quienes promovieron la restitución de Iturbide dentro de los héroes nacionales? ¿cómo explicar el cambio aparente de ideología entre el federalismo, centralismo e inclusive la monarquía? Todas ellas, preguntas anotadas para las futuras agendas de investigación.

En suma, los “años olvidados” han estado más presentes que nunca en la historiografía mexicana. No obstante, aún no me aventuraría a señalar que podemos dejar de llamar de esta forma al período, considerando que hay una diferencia sustancial con respecto a la cantidad de estudios sobre otras temporalidades. Considero que se transita por buen camino, teniendo en cuenta que los bicentenarios impulsaron la producción historiográfica, dando a la luz investigaciones que en su mayoría son de buena calidad.

24 Silvia Arrom, *La Güera Rodríguez: Mito y mujer*, Turner, México, 2020.

25 José María Navarro Méndez, “Ana María Huarte de Iturbide. Un destino (1824)”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Autónoma de Tamaulipas*, cuarta época, 1, 2, (julio 2021), pp. 9-11.

26 Michael P. Costeloe, *La república central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000.